



El gobierno liberal

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, Juan Álvarez conformó su gobierno con los liberales: Melchor Ocampo ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores; Ignacio Comonfort (figura 1.33) asumió el de Guerra; Guillermo Prieto, el de Hacienda, y Benito Juárez (figura 1.34), el de Justicia e Instrucción Pública. Sin embargo, Álvarez abandonó la presidencia y Comonfort fue electo presidente sustituto el 11 de diciembre de 1855. Durante su gobierno se promulgaron las primeras Leyes de Reforma y fue proclamada la Constitución de 1857.

Figura 1.33 Siendo presidente, Comonfort se dio un autogolpe de Estado al apoyar a los conservadores y partió al exilio. Regresó y luchó junto a los liberales hasta que murió en una emboscada en 1863. *Ignacio Comonfort*, José Inés Tovilla (siglo xx).

Las primeras Leyes de Reforma

Para llevar a la práctica las ideas liberales, el gobierno promulgó un conjunto de leyes, conocidas como Leyes de Reforma, que intentaban modernizar y secularizar al Estado mexicano, es decir, volverlo laico, sin intervención del clero.

- Ley Juárez. Proclamada el 23 de noviembre de 1855 y escrita por Benito Juárez. Por medio de ella se eliminaba el fuero de militares y sacerdotes.
- Ley Lerdo. Escrita por Miguel Lerdo de Tejada y proclamada el 25 de junio de 1856. Establecía la venta de las propiedades del clero no utilizadas en el culto religioso y promovía el fraccionamiento de las tierras de comunidades indígenas con el propósito de crear pequeños propietarios rurales y urbanos.
- Ley Lafragua. Redactada por José María Lafragua y promulgada el 27 de enero de 1857. En ella se estipulaba la obligatoriedad del registro civil para todos los mexicanos.
- Ley Iglesias. Promulgada el 11 de abril de 1857 y redactada por José María Iglesias. Prohibía los diezmos que la población pagaba obligatoriamente a la Iglesia.

Figura 1.34 Benito Juárez fue promotor del Estado laico y la soberanía popular. De origen zapoteco, fue presidente de México durante catorce años. Leía en inglés, francés y latín. *Benito Juárez*, Jorge González Camarena (1968).





Proclamación de la Constitución de 1857

Juan Álvarez, en cumplimiento del Plan de Ayutla, convocó al Congreso Constituyente el cual se reunió en la capital el 14 de febrero de 1856. El Congreso promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1857 (figura 1.35).

La Constitución organizó al país como una República representativa, democrática y federal, con veinticuatro estados y un territorio; suprimió el Senado y la vicepresidencia; decretó las garantías individuales y el derecho y respeto a la propiedad; estipuló que la Iglesia no podría administrar **bienes raíces** fuera de los relacionados directamente con el culto; estableció la libertad de educación y de prensa; abolió los fueros militares y eclesiásticos, así como los títulos de nobleza; suprimió los monopolios y estancos; definió que todos los hombres podían trabajar en lo que más les acomodase, siendo útiles y honestos; favoreció la propiedad privada e individual de la tierra, su modelo fue el de Estados Unidos; reconoció a todos los mexicanos como iguales, y estipuló que la soberanía residía en el pueblo (figura 1.36).

Reacción de los conservadores

Los grupos conservadores, liderados por el general Félix María Zuloaga, desconocieron la Constitución por medio del Plan de Tacubaya (17 de diciembre de 1857). Varios estados de la República ratificaron este plan y el mismo presidente Comonfort se les unió, pues pensaba que la aplicación de la Constitución no le permitiría gobernar de forma efectiva. Comonfort mandó arrestar a Juárez y otros liberales, pero, arrepentido, los liberó poco después.

Zuloaga desconoció a Comonfort y éste renunció y se marchó del país. Juárez, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la presidencia de la nación en enero de 1858.

Los liberales lograron huir para reorganizarse y enfrentar a los conservadores. Estos acontecimientos dieron inicio a la Guerra de Reforma o de los Tres Años.



Figura 1.35 Los diputados de 1857 fueron los primeros en incluir los derechos del ser humano como parte de la Constitución mexicana. *Diputados constituyentes de 1857.*

Bienes raíces

Terrenos o edificios pertenecientes a una persona o comunidad.



Figura 1.36 Los liberales buscaban modernizar a la sociedad mexicana del siglo XIX, reduciendo el papel de la Iglesia y fortaleciendo las libertades individuales. *Trajes mexicanos.*



Secularización

Pasar algo del ámbito religioso al civil.

La Guerra de Reforma o de los Tres Años (1858-1861)

El gobierno de Juárez fue perseguido por los conservadores y tuvo que trasladarse a diferentes puntos del país y del extranjero; finalmente se instaló en el puerto de Veracruz el 4 de mayo de 1858.

Desde ahí, en julio de 1859, expidió varias leyes que ratificaban y ampliaban las primeras Leyes de Reforma:

- La nacionalización de bienes eclesiásticos.
- La separación de la Iglesia y el Estado.
- El establecimiento del registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- La **secularización** de cementerios.



Figura 1.37 El general Ignacio Zaragoza derrotó a las fuerzas conservadoras de Leonardo Márquez en una de las últimas batallas de la Guerra de Reforma. Ataque a Guadalajara el 29 de octubre de 1860, F. de P. Mendoza (1861).

En diciembre de 1860, Juárez también decretó la libertad de cultos. Durante ese año, la guerra civil continuó con victorias y derrotas de ambos bandos. Los conservadores, ahora comandados por Miguel Miramón, se batían en retirada (figura 1.37). Finalmente, en diciembre de ese mismo año, en Calpulalpan, Estado de México, los conservadores fueron

derrotados y se restableció el gobierno constitucional. Juárez entró a la capital el 11 de enero de 1861.

Los años de guerra debilitaron al país. El gobierno estaba en bancarrota y las potencias extranjeras amenazaban con intervenir en nuestra nación para asegurar el pago de sus créditos. Las diferencias entre conservadores y liberales no se habían terminado con la guerra y resurgirían en un nuevo conflicto.

Actividad 3

Noticia de la Reforma

1. Imagina que eres un reportero y elabora una nota periodística referente a uno de los siguientes temas.
 - a) La Revolución de Ayutla.
 - b) Las Leyes de Reforma.
 - c) La promulgación de la Constitución de 1857.
 - d) La Guerra de Reforma.
 - e) El triunfo de los liberales.
2. Recuerda que debes incluir un título, los acontecimientos relevantes, los datos que ayuden a comprender el hecho y los personajes involucrados.
3. Comparte con el grupo tu noticia e identifiquen entre todos si es necesario completar o modificar alguna información.
4. En grupo, reflexionen sobre los siguientes puntos.
 - a) Importancia de la promulgación de las Leyes de Reforma.
 - b) Cómo favoreció al país la Constitución de 1857.
 - c) Causas de la Guerra de Reforma.
5. De manera individual, escribe en tu cuaderno las conclusiones a las que hayas llegado.